

Consultas Realizadas

Licitación 406457 - Lp1699-22 Adquisición de Cables de Distribución - CONVENIO ITAIPU - ANDE

Consulta 1 - MODIFICACION DE PLAZO DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos favor puedan ser modificados los plazos de entrega estipulados en el PBC. A continuación remitimos un cronograma que se ajustaría a las condiciones actuales del mercado tanto en precios de materiales como en los costos de los transportes teniendo en cuenta la situación actual.</p> <p>LOTE 2</p> <p>Cable preensamblado de 3x70+50mm² - 4300KM 90días: 425 120días: 425 150días: 425 180días: 425 210días: 425 240días: 425 270días: 425 300días: 425 330días: 425 360días: 475</p> <p>Cable preensamblado de 3x16+16mm²: 1000KM 90días: 250 120días: 250 150días: 250 180días: 250</p> <p>Cable preensamblado de 2x16mm²: 1200KM 90días: 300 120días: 300 150días: 300 180días: 300</p> <p>Cable preensamblado de 3x35+50mm²: 1540KM 90días: 290 120días: 250 150días: 250 180días: 250 210días: 250 240días: 250</p> <p>LOTE 7</p> <p>AAAC 35mm²: 1000KM 90días: 400 120días: 300 150días: 300</p> <p>AAAC70mm²: 199KM 90días: 199</p> <p>AAAC150mm²: 300KM 90días: 150 120días: 150</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 2 - Prórroga en el plazo de Entrega: Lote 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En relación a la al plazo de entrega del Lote 1: Cable protegido MT de 185 mm²; de la Licitación de referencia solicitamos extender el plazo de entrega de la siguiente manera:</p> <p>525.000 m a los 90 días 525.000 m a los 120 días 525.000 m a los 150 días 525.000 m a los 180 días.</p> <p>Esta solicitud radica en el hecho de que con el fin de la pandemia y la Guerra en Ukania, la materia prima del cable va teniendo atrasos en su entrega, así como también los fletes correspondientes pasaron a durar el doble, así como las estadías en todos los puertos del mundo.</p> <p>Con esa extensión en el plazo de entrega, podremos cumplir con lo solicitado en la provisión correspondiente</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 3 - Plazo de Entrega: Lote 9 - Cable de Acero 3/8" tipo 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Solicitamos extender el plazo de entrega del cable de Acero de 3/8" tipo 2, a un plazo de por lo menos de 150 días. El proceso de fabricación de dicho cable esta es entre 45 a 60 días; pero el flete para llegar a Asunción es de 60 a 90 días, por lo que con lo solicitado se tendrían muchos mas competidores que presentarían oferta.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 4 - PLAZOS DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Atendiendo la incertidumbre en cuanto a abastecimiento de materias primas para la fabricación de Cables (Aluminio, Cobre, Compuesto semiconductor, polímeros,etc) ,y los inconvenientes en la logística internacional consideramos necesario modificar los plazos de entrega para todos los ítems de este llamado.</p> <p>Ningún Oferente / Fabricante tendría condiciones para cumplir con los plazos y cantidades y exigencias establecidas en el PBC teniendo en cuenta la problemática existente a nivel mundial.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante ampliar los plazos de entrega.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 5 - Reajuste de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Solicitamos por este medio colocar la fórmula de Reajuste de precios para el cable del Ítem 9: Cabo de acero 3/8" tipo 2. El precio de los metales está muy volátil y para que los fabricantes decidan arriesgar una oferta, necesitan que ANDE acepte el reajuste de precios correspondiente.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 6 - Plazo de Entrega: Lote 7 - Conductor de Aleación de Aluminio

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos extender el plazo de entrega del lote de cable de Aleación de Aluminio a 150 días como mínimo. El Promedio de días de Flete Marítimo se encuentra entre 70 a 90 días; Y con el plazo actual solo estaríamos cubriendo solo el tiempo de flete.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 3.

Consulta 7 - Pedido de ampliación del plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos ampliar los plazos de entrega para todos los items considerando que las condiciones del transporte marítimo se encuentran muy complicadas por la situación mundial y para los fabricantes es imposible cumplir con los plazos estipulados por ANDE. Con los plazos establecidos se limita la cantidad de oferentes y fabricantes que pueden participar. No creemos que a ANDE le favorezca limitar la cantidad de participantes en esta licitación, muy por el contrario, la perjudica.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 3.

Consulta 8 - Pedido de ampliación del plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos sea ampliado el plazo de entrega de todos los items. Es imposible para fabricantes extramercosur cumplir con los plazos estipulados por ANDE.
De esta manera ANDE podrá tener mayor cantidad de oferentes, lo que favorece a sus intereses y no limitarlos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 3.

Consulta 9 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Muestras. Solicitamos que la muestra del cable a suministrar sea SIMILAR e indicativo de la construcción del mismo. Es imposible que el fabricante produzca un cable idéntico al cable solicitado solamente para presentar la muestra. De la misma manera esta consideración vale para la identificación del cable. solicitamos sea similar y no idéntica.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Presentación de muestras: Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que serán aceptadas muestras de cables con sección igual o superior al cable solicitado siempre y cuando tengan idéntica característica y proceso constructivo (conductor, aislación) al cable requerido y mismo nivel de tensión nominal.
Marcación: Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, serán aceptadas las tecnologías de marcaciones del cables admitidas en las Especificaciones Técnicas, siendo así la información que contiene dichas marcaciones podrán ser las propias del fabricante al sólo efecto de analizar las características técnicas y constructivas del cable.

Consulta 10 - Consultas al pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Estimados,</p> <p>Solicitamos aclarar el alcance del punto 26. Plazo de reposición de bienes (pagina 14) ya que ahí se indica que el proveedor será responsable de todos los gastos derivados de la reposición de bienes defectuosos, incluyendo energía no facturada entre otros. Y esto contradice el punto 15. Limitación de la responsabilidad (pagina 46) en donde se indica que el proveedor no será penalizado por perdidas de producción o ganancia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el proveedor deberá asumir la responsabilidad y hacerse cargo de los gastos derivados de la reposición de los bienes defectuosos, incluyendo energía no facturada entre otros, en los casos de negligencia grave o actuación de mala fe. Sin embargo, no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante, en los siguientes casos: pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses.</p> | | |

Consulta 11 - CARTA DE CREDITO

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con relación a los pagos de la Carta de Credito ocasionados por demoras innecesarias en efectuar el pago debido a discrepancias no sustanciales y que no afectan al Bien suministrado, los cuales nos crean muchos inconvenientes con los Bancos solicitamos lo siguiente:</p> <p>Condiciones de Pagos</p> <p>Bienes No Proveidos desde Territorio Nacional (a ser importados): El 89.5\$ del valor de los bienes entregados conforme al Plan de Entrega establecido, contra presentacion de los documentos de embarques debidamente legalizados en origen.</p> <p>Solicitamos la Condicion de Pago sea de la siguiente manera:</p> <p>Bienes No Proveidos desde Territorio Nacional (a ser importados): El 89.5\$ del valor de los bienes entregados conforme al Plan de Entrega establecido, hasta 120 días de la presentacion de los documentos de embarques debidamente legalizados en origen.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 12 - Ensayo de Rutina- LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Para el LOTE 1-ITEM 1 Cable protegido MT 185 , en sus Especificaciones Técnicas 03.24.35 REV.6 en el punto 5.3.2 tabla 6 Ítem 8 menciona que debe realizarse como Ensayo de Rutina el Ensayo de Resistividad Volumétrica máxima a 80 C. Según la Norma NBR 11873.</p> <p>Solicitamos a la convocante considerar la presentación de un Ensayo de Tipo realizado en un Laboratorio debidamente acreditado a una muestra idéntica al bien a ser entregado en representación de los Lotes fabricados y que esto sea valido como Ensayo de Rutina. Ya que el Ensayo de Resistividad Volumétrica conforme el ítem 7.13.2 de la norma NBR 11873 es un Ensayo de Tipo y no de Rutina.</p> <p>Esto reduciría bastante los plazos de entrega a favor de la convocante ya que el periodo de tiempo para realizar este Ensayo es bastante largo y no justificaría ya que el compuesto utilizado seria el mismo para cada Lote fabricado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda Nº 3.</p> | | |

Consulta 13 - Plazo de Entrega- Lote 5

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos modificar el Plazo de Entrega del Lote 5- Cable Cu aislado de 2 x2,5mm² BT de la siguiente manera: a los 90 días: 150.000 metros a los 120 días: 50.000 metros a los 150 días: 15.000 metros De esta manera se daría lugar a presentación de mayor cantidad de oferentes y la convocante de igual manera tendría disponibilidad del bien a los 90 días en adelante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 14 - Plazo de Entrega Lote 6- Cable Cu desnudo de 50mm²

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos modificar el Plazo de Entrega del Lote 6- Cable Cu desnudo de 50mm² de la siguiente manera: a los 90 días: 60.000 metros a los 120 días: 20.000 metros a los 150 días: 20.000 metros De esta manera se daría lugar a presentación de mayor cantidad de oferentes y la convocante de igual manera tendría disponibilidad del bien a los 90 días en adelante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 15 - Tolerancias totales de cada tipo de Cable

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Por la presente solicitamos tener presente las tolerancias en la fabricación de los cables de la licitación de referencia. Solicitamos concedan una toleración de +/-3% para la entrega final (total de metros realmente fabricados) de cada tipo de cable, y con el ajuste correspondiente en el pago de lo efectivamente entregado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 16 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC se indica que deben presentarse muestras del producto ofertado junto con la oferta. Además se solicita textualmente "las muestras presentadas deberán contar con las marcaciones según se indican en cada EE.TT." Solicitamos que las muestras que se presenten con la oferta tengan marcaciones referenciales que sirvan de ejemplo de las marcaciones que ANDE solicita en cuanto al tipo de las mismas para evaluar si son las correctas. No se puede pretender que el fabricante fabrique un cable con los colores de las letras indicadas en la EE.TT. , con las palabras ANDE, número de licitación, etc., etc., solamente a efectos de presentar una muestra. La presentación de la muestra entendemos que tiene por finalidad verificar la calidad el producto y que la marcación deberá ser cumplida por el fabricante según se solicita en las EE.TT.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Respuesta ANDE N° 9.</p> | | |

Consulta 17 - Plan de Entregas - Cronograma

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Plazos de Entregas - Cronograma | | |
| <p>Considerando el plan de entregas (bienes) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, particularmente para los lotes 1 y 2, aclaramos a la convocante y a la DNCP que son cantidades que ninguna fábrica de renombre internacional puede cumplir y empezar a entregar a los 90 días desde la firma del contrato o de la apertura de la carta de crédito. Esto puede observarse en todo el histórico de adquisiciones por parte de ANDE, en las cuales las cantidades y los plazos eran razonables y aún así los contratos tuvieron demoras por diversos factores incluyendo el COVID-19, escasez de materia prima, inconvenientes en la logística internacional y otras situaciones que no permitieron la correcta ejecución contractual. La situación mundial sigue empeorando y aún así la convocante ha aumentado por 8 a 12 veces las cantidades de metros de cada cables a ser adquiridos en esta licitación en los lotes mencionados (de acuerdo con el promedio de licitaciones anteriores) y sin modificar los plazos de entregas estándares o sin tener en cuenta el tiempo real de fabricación y provisión en todo el mundo de estos cables. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la convocante que considere que para el Lote 1 (Cable protegido MT) se pueda realizar en ocho (8) entregas y no en una (1) entrega y que para el lote 2 (Cable preensamblado BT - todos los ítems) también en ocho (8) entregas y no en cuatro (4) entregas, como está actualmente establecido. También es importante destacar que para todos los lotes no se están considerando los tiempos de tránsitos actuales debido a la situación acarreada por el COVID-19 en los países asiáticos y la crisis Europea por la guerra actual, que afectan de sobremanera los tiempos de entregas en los suministros generados por la escasez de salidas en los puertos internacionales, por lo que solicitamos que las primeras entregas puedan realizarse a los 120 días desde la firma del contrato o la apertura de la carta de crédito.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | | |

Consulta 18 - Sistema de Adjudicación - Abastecimiento Simultáneo

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Consulta - LPI AND 1699/2022 - Cables de Distribución - Abastecimiento Simultáneo | | |
| <p>Es importante aclarar que de acuerdo a las cantidades requeridas y el plazo de entrega propuesto por la convocante ninguna fábrica a nivel mundial podría cumplir en tiempo y forma si es adjudicado por el total de las cantidades de cualquier lote (especialmente del Lote 1 y del Lote 2), por lo que solicitamos a la convocante considerar el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley N° 2051/2003 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 modificado por el Decreto N° 5174, siempre que las ofertas se ciñan estrictamente a las bases y condiciones establecidas en la presente licitación.</p> <p>Según la propia ley, este sistema es aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún Oferente podrá proveer la totalidad de los bienes. Se adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>Al ser una Licitación Pública Internacional, entendemos que hay dos tipos de monedas de la oferta y de pago, que son:</p> <p>a) Bienes no Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro. Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos).</p> <p>b) Bienes Proveídos desde el territorio nacional: Guaraní</p> <p>Los precios deberán incluir todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en Depósitos de la Convocante (Incluido flete y desestiba en éstos).</p> <p>En los requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 12 dice: A fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones, al precio unitario CIP de los bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a IVA (10%) y Gastos de Importación (3%). Ejemplo: Precio Unitario CIP x 13 % = xxx, entonces Precio Unitario CIP + xxx = Precio Unitario.</p> | | |

Es decir, para las ofertas que se cotizan en condición CIP y moneda extranjera se adiciona 13% y para efectos de evaluación y comparación, la Convocante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América.

Por esta misma razón, entendemos que no habría ningún inconveniente en realizar el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo.

Ejemplo:

Supongamos que para el lote 1 participan el Oferente A y el Oferente B, uno cotiza en Guaraníes con IVA incluido y el otro en condición CIP y Dólares Americanos. La tasa de cambio a modo de ejemplo podemos considerar a 1 USD = 6.900 GS. La situación simulada quedaría de la siguiente manera:

Planilla de Oferta 1

Oferente A

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América en condición CIP

Descripción Cantidad Marca Precio Unitario Precio Total

Cable 1 100.000 A 5,50 USD 550.000,00 USD

Planilla de Oferta 2

Oferente B

Moneda: Guaraníes con IVA incluido

Descripción Cantidad Marca Precio Unitario Precio Total

Cable 1 100.000 B ₡ 40.000 ₡ 4.000.000.000

El oferente A aparentemente tiene un mejor precio que el oferente B, pero en realidad cuando ANDE realiza la evaluación ya aumenta el valor CIP de las monedas extranjeras a 13% más por el IVA y Gastos de importación según lo establecido en el PBC, por lo que el oferente ganador en precios en esta situación es el oferente B, según se puede ver en la siguiente tabla simulada como Informe de Evaluación.

Oferente Precio Total Datos de la Licitación - 13) Incoterms Total USD - Tasa de cambio a 6.900

Moneda: Guaraníes Moneda: USD IVA (10%) Gravamen (3%)

Oferente B 4.000.000.000 579.710,14

Oferente A 550.000,00 55.000,00 16.500,00 621.500,00

Estando el oferente B con el mejor precio de 40.000 Gs. por unidad (metro) y 4.000.000.000 Gs. por el valor total de la oferta (579.710,14 USD IVA incluido), ese debe ser el precio al cual los demás oferentes deben alcanzar y aceptar para ser beneficiados por el abastecimiento simultáneo si también cumplen con todos los demás requisitos de la licitación.

Entonces, para que el Oferente A pueda disminuir su oferta e igualarse al Oferente B (ganador), se debe realizar el proceso inverso y sacar (dividiendo) el 13% del IVA y de los Gastos de Importación al Precio Total Ganador (Mejor precio) y convertirlo así en USD-CIP para que se mantenga la igualdad de condiciones.

Mejor Precio USD CIP = Mejor Precio GS. IVA INCLUIDO / 1,13 / 6.900 (Mejor precio IVA incluido, dividido por 1,13 y por el valor de conversión de moneda)

Oferente Precio Total Datos de la Licitación - 13) Incoterms Total USD - Tasa de cambio a 6.900 y condición CIP

Moneda: Guaraníes IVA (10%) Gravamen (3%)

Mejor Precio 4.000.000.000 400.000.000 120.000.000 513.017,83

El oferente A inicialmente cotizó a un precio total de 550.000,00 USD CIP y para poder alcanzar al mejor precio debe disminuir su oferta a 513.017,83 USD CIP en total, lo que daría a 5,13 USD como precio unitario utilizando dos decimales (de los 5,50 USD iniciales).

Probando cualquier situación entre precios cotizados en Guaraníes con IVA incluido o monedas extranjeras en condición CIP, verificamos que es factible poder establecer un precio contractual que varios oferentes puedan cumplir, a pesar de la condición y moneda elegida por cada uno.

Por este motivo solicitamos a la convocante que pueda evaluar que el sistema de adjudicación sea con el formato de abastecimiento simultáneo, siendo de esta manera la única factible en cumplir con las cantidades y los tiempos solicitados.

Además, al tener más marcas y fabricantes, la convocante se beneficiaría de tener mayor cantidad de productos en menor tiempo. De esta manera también estaría permitiendo mayor participación de oferentes y fabricantes, teniendo en cuenta que con las condiciones actuales no hay manera alguna de competir en igualdad de condiciones y además de cumplir con los plazos establecidos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | |

Consulta 19 - Plazo de entregas

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 06-06-2022 |
| En el plazo de entrega dice: "El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo: a) Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): A partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido. b) Para bienes Proveídos desde el territorio nacional: A partir de la firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido." Favor aclarar si el plazo de entrega empieza a contarse desde la NOTIFICACIÓN por parte de la convocante de que se encuentra listo el contrato firmado o de que se realizó la apertura de la carta de crédito o desde la fecha que se encuentra impresa en los documentos mencionados. Esta consulta la realizamos teniendo en cuenta que una vez firmado el contrato por la presidencia de ANDE y con una fecha fija, días después recién los proveedores reciben los contratos firmados, por lo que se pierden varios días en las que no tenemos conocimiento desde la firma hasta la notificación de retiro, que luego son computados como multas. Lo mismo ocurre con las cartas de crédito, ya que la misma sale con una fecha pero las notificaciones las recibimos días después y esos días ya son tomados en cuenta como parte del plazo de entrega, por lo que el plazo del PBC resulta menor a lo establecido. | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | |

Consulta 20 - Plazos de entregas

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 06-06-2022 |
| En el plazo de entrega dice: "El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo: a) Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): A partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido. b) Para bienes Proveídos desde el territorio nacional: A partir de la firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido." Solicitamos que el plazo de entrega empiece a contarse a los quince (15) días desde la firma del contrato o la apertura de carta de crédito, considerando los procesos internos de ANDE para la comunicación de estos documentos debidamente a los proveedores como así también, para poder realizar la comunicación a los fabricantes en tiempo y forma para la correcta ejecución contractual, ya que las comunicaciones suelen darse en días previos a días no hábiles en los países de origen de los suministros. | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N°19. | |

Consulta 21 - Autorización para Embarque por parte de la UAC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 7. Inspecciones y Pruebas del PBC dice: Una vez finalizadas las inspecciones y Pruebas en caso de ser realizadas, la contratante a través de sus representantes emitirá una autorización por escrito, para el embarque correspondiente. Por falta de la misma, el Beneficiario de la Carta de Crédito no podrá solicitar el pago correspondiente. Teniendo en cuenta la pandemia y la crisis mundial por la que atravesamos, la convocante está optando por NO realizar las visitas en fábrica y solicita que se remitan los protocolos de Ensayos de Recepción realizadas en fábrica por correo electrónico y mesa de entrada para la aprobación y posterior liberación de embarque por la Unidad Administradora del Contrato. ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para aprobar los documentos presentados y se pueda liberar o rechazar el embarque? ¿Este tiempo no será considerado como parte del plazo de entrega? Es decir, si la convocante tarda 30 o 60 días en liberar un embarque, entendemos que estos días no pueden ser computados ni ser tenidos en cuenta como multas, teniendo en cuenta que los bienes no pueden ser embarcados hasta que la Unidad administradora del Contrato lo permita. Favor aclarar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que los tiempos imputables a la verificación de las documentaciones presentadas por el proveedor, caso la contratante lo requiera, no serán computados como atraso pasibles de multas. | | |

Consulta 22 - Tasa de Interés por mora - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 12. Tasa de Interés por mora de las condiciones contractuales dice lo siguiente: “En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero treinta y tres (0,033%) por ciento, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago. Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.” Consulta: ¿De qué maneras los proveedores pueden solicitar estas tasas de intereses por mora de pagos por parte de la convocante? ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para realizar efectivamente estos pagos? ¿Se deberá adendar el contrato o cuál es el procedimiento para recibir estos pagos? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el Proveedor debe realizar el cálculo y presentar la solicitud de pago por mora a través de Mesa de Entrada Digital de la ANDE (www.ande.gov.py), la cual será sometida a un análisis exhaustivo. La respuesta se realizará por Nota Oficial de la Contratante, el tiempo puede disminuir siempre que las documentaciones presentadas por los oferentes estén bien completas y claras. | | |

Consulta 23 - Documentos de Recepción Provisional y Definitiva - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 24. Documentos de Recepción Provisional y Definitiva dice: "La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante." Consulta: En caso de que no se cumpla este plazo por parte de la convocante para la emisión del Certificado de Recepción Provisional; ¿Los proveedores podemos solicitar que se aplique la tasa de interés por mora establecida en el PBC del Cero como cero treinta y tres (0,033%) por ciento por cada día de atraso desde el no cumplimiento en la emisión del certificado provisional hasta que se haya efectuado el pago completo por parte de la Convocante? Esta consulta la hacemos considerando que la no emisión del certificado provisional dentro del periodo establecido en el contrato es el detonante que generan los atrasos en los pagos por parte de la convocante, cuando se tratan de viene No Proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Respuesta ANDE N° 22. | | |

Consulta 24 - Porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 22. Porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato El periodo de validez a tener en cuenta para la garantía de Cumplimiento de Contrato incluye el plazo de entrega (en el que se multa a los oferentes en caso de retraso) y la garantía de los bienes (que está establecido por cada producto). No obstante, los plazos para la emisión del certificado provisional y el acta de Recepción Definitiva dependen exclusivamente de la Unidad Administradora del Contrato de la convocante. Para la emisión del certificado de recepción provisional, según el punto 24 de las condiciones contractuales "Documentos de Recepción Provisional y Definitiva", el acta de recepción provisional debe ser expedido "DENTRO DE LOS TREINTA (30) días calendarios" siguientes a la entrega efectuada en conformidad al plan de entrega del contrato. Consulta: ¿Qué penalidad se aplica a la convocante por NO cumplir con este plazo? Actualmente la ANDE no está cumpliendo con estos plazos, que luego incurren en gastos de prórrogas de las garantías de fiel cumplimiento de contrato e intereses bancarios porque la operación financiera no se puede cerrar. Si la convocante no respeta los plazos establecidos en el propio pliego de bases y condiciones, el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento nunca cubrirá el plazo real. ¿Se le podría aplicar las tasas de intereses por mora a la convocante por estos retrasos? ¿En qué momento de la ejecución contractual y cómo los proveedores podemos solicitar y recibir estos pagos de las tasas por mora? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el periodo de validez de la garantía de cumplimiento como mínimo debe cubrir desde la firma del contrato hasta inclusive 30 días calendario después de la emisión del Acta de Recepción Definitiva. En circunstancias motivadas la Contratante podrá solicitar la ampliación de la vigencia de las pólizas. El Proveedor debe realizar el cálculo y presentar la solicitud de pago por mora, a través de Mesa de Entrada Digital de la ANDE (www.ande.gov.py), la cual será sometida a un análisis exhaustivo. La respuesta se realizará por Nota Oficial de la Contratante, el tiempo puede disminuir siempre que las documentaciones presentadas por los oferentes estén bien completas y claras. | | |

Consulta 25 - Formas y condiciones de pago de las Condiciones Contractuales - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto 7. Formas y condiciones de pago de las Condiciones Contractuales dice: Para los bienes No proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados), se pagará el ochenta y nueve coma cinco por ciento (89,5%) del valor total contra presentación de los documentos de embarques y que el diez por ciento (10%) se pagará contra presentación del "Certificado de Recepción Provisional" emitido por la contratante acompañado de la solicitud de pago. Consulta: ¿Cuánto tiempo puede transcurrir hasta que la convocante realice el pago final, luego de haber presentado el certificado de recepción provisional acompañado de la solicitud de pago? ¿Qué pasará en caso de que la ANDE se retrase más del tiempo establecido? Actualmente los oferentes no tenemos garantías de los tiempos de respuesta de la ANDE y por lo tanto los precios de venta deben ser más elevados, ya que transcurre demasiado tiempo incierto desde la entrega de los bienes hasta que la convocante realice el pago final de los productos a los fabricantes que han cumplido con todas sus obligaciones. Solicitamos que puedan incluir un plazo razonable de pago a los proveedores desde la presentación del certificado de recepción provisional y la solicitud de pago. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia obra en su poder. El Proveedor debe realizar el cálculo y presentar la solicitud de pago por mora a través de Mesa de Entrada Digital de la ANDE (www.ande.gov.py), la cual será sometida a un análisis exhaustivo. La respuesta se realizará por Nota Oficial de la Contratante, el tiempo puede disminuir siempre que las documentaciones presentadas por los oferentes estén bien completas y claras. | | |

Consulta 26 - Condiciones de Pago - Cartas de Crédito - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC, las Condiciones de Pago dicen: Para Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados): Por medio de una carta de crédito irrevocable, que será abierta por la contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el Proveedor, por el 99,5% del valor del precio total CIP de la Lista de precios, por medio de un Banco Local (Banco Emisor). Consulta: ¿La firma beneficiaria del exterior puede indicar sus preferencias y condiciones a la convocante para la emisión de la carta de crédito? En caso de que no ¿Cuál sería el borrador de las condiciones establecidas en la carta de crédito por la convocante y el Banco Emisor? Favor indicar todos los puntos que van a ser establecidos en la carta de crédito. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que al momento en que la ANDE solicite los datos para la Apertura de Carta de Crédito podrán indicar las preferencias y condiciones que deberán encontrarse acorde a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Contrato suscrito y las Reglas y usos Uniformes Relativos a los Crédito Documentarios - UCP 600. | | |

Consulta 27 - Documentos de Embarque - Asunción / Villeta - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC para Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados) se establecen los detalles de los documentos de Embarque: En los documentos de Embarque y en la carta de crédito se indica que los bienes deben ser entregados en condición CIP ASUNCIÓN - PARAGUAY. No obstante, los bienes (que ingresan al país vía marítima-fluvial por ejemplo) son entregados en el puerto de VILLETA - Paraguay, para luego ir al depósito de Boggiani en Asunción. Como los documentos de embarque tienen como ÚNICO destino CIP VILLETA - PARAGUAY (en caso de tránsito marítimo), se generan discrepancias con la carta de crédito emitida por la ANDE. Solicitamos a la convocante que puedan corregir estos puntos o a la unidad administradora del contrato que estos detalles puedan ser definidos antes de la emisión de la carta de crédito a la firma beneficiaria y dependiendo del modo de transporte como así el puerto elegido.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que la Convocante requiere asegurar que las provisiones lleguen al destino final que es el depósito de ésta. Por lo cual, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lugar de Descarga: Puerto ANNP - Villeta.- Lugar de Entrega establecido: es el Depósito de la ANDE en Asunción (Sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la unidad administradora del contrato; hasta un radio de 30 km contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción. | | |

Consulta 28 - Ley Nº 6355/19 para oferentes extranjeros

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Los oferentes domiciliados en el Paraguay deben presentar la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 y según lo establecido por la DNCP. ¿Qué documento deberá presentar un oferente extranjero para realizar el mismo análisis de transparencia y para que la participación de todos los oferentes en esta licitación se realice en igualdad de condiciones?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, cuanto sigue: el requerimiento tiene su origen en la Ley Nº 6355/2019 "Que modifica los artículos 1º, 3º; 4º 7º, 13º y 21º de la Ley Nº 5033/2013 "Que reglamenta el Artículo 104º de la Constitución Nacional.</p> <p>En ese sentido, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas. Asimismo, deberán incluir en sus contratos la obligación de presentar la mencionada constancia dentro de los quince 15 (quince) días de su suscripción y en el mismo plazo una vez finalizada la ejecución de los mismos.</p> <p>Así también, cabe señalar que la disposición legal no hace distinción entre oferentes nacionales y extranjeros, ni del origen de los fondos, de lo cual se puede inferir que la exigencia de la presentación de la DJBR debe ser cumplida independientemente a si el oferente es una empresa nacional o extranjera y del origen de los fondos con que se financie la contratación de bienes, servicios y/o la obra pública.</p> <p>Las documentaciones que un oferente extranjero deberá presentar se encuentran publicadas en el Portal de la Contraloría General de la República en el siguiente link:</p> <p>https://www.contraloria.gov.py/index.php/djbr/44-djbr/1741-instructivo-de-presentacion-de-declaraciones-juradas</p> <p>INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (DJBR), para los sujetos obligados según el Art. 1 Num. 2 Incs. a) y b) de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21 de la Ley Nº 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias".</p> | | |

Consulta 29 - Detalles de los documentos de embarque - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Condiciones Contractuales 22. Detalles de los documentos de embarque: Dice que: El proveedor enviará vía correo electrónico a la contratante 1 juego de copias simples de los documentos solicitados diez (10) días antes de la fecha del embarque programado de la carga en origen. También dice que proveedor deberá gestionar la documentación y remitir vía Courier al departamento de Importaciones de la ANDE y que la misma debe disponer de estos documentos ocho (8) días antes de la fecha prevista para la llegada del suministro en los puertos y Aduanas del Paraguay.</p> <p>Consulta: Esto puede ser cumplido sin inconvenientes con los productos y equipos que vienen por tránsito marítimo y multimodal, ya que los tiempos de tránsito y elaboraciones de las documentaciones son extensos y los tiempo indicados por la ANDE son acordes a las gestiones que se pueden realizar con antelación. Pero estos tiempos no pueden ser cumplidos con cargas que vienen por tránsito aéreo o terrestre, ya que una vez realizados los ensayos en fábrica y liberados los embarques por el inspector técnico y la unidad administradora del contrato, las cargas ya llegan en los puertos y Aduanas del Paraguay en tres (3) a cinco (5) días como máximo. ¿Qué consideraciones se tendrá a los productos y equipos que serán con transporte aéreo o terrestre? Como mencionamos anteriormente, los plazos establecidos son impracticables para estas modalidades y solamente se pueden cumplir para los de tránsito marítimo.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 30 - Doble castigo - Multas y pérdida de Reajuste de Precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto 10 de las condiciones contractuales sobre reajustes de precios, dice lo siguiente: "En caso que el Proveedor suministre con atrasos una partida con respecto al Plan de Entregas, no se reconocerá el ajuste de precios al Proveedor por dicha partida. Sin embargo, en caso de que la aplicación de la fórmula arroje una disminución de los precios iniciales del Contrato por variaciones ocurridas dentro del Plan de Entregas, se aplicará el reajuste correspondiente".</p> <p>Posteriormente, en el punto 11 sobre el porcentaje de multas dice lo siguiente: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: Cero coma uno por ciento (0,1%) del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados".</p> <p>Es decir, en el Pliego de Bases y Condiciones se está estableciendo un doble castigo a los oferentes que no cumplan con los plazos de entregas. Primero, la convocante multa a los oferentes por la cantidad de días de retraso en las entregas y como complemento y doble castigo, le saca la posibilidad de beneficiarse del ajuste de precios, que es un beneficio fundamental y más que crítico para AMBAS PARTES, considerando que los precios de los commodities (aluminio, cobre, acero, etc) se encuentran totalmente imprevisibles y la fórmula de reajuste de precios es lo que al menos puede permitir a los fabricantes internacionales encontrar cierta estabilidad en las condiciones contractuales de la ANDE y a su vez, la ANDE puede tener y pagar por precios actualizados en caso de bajas en los commodities durante la ejecución contractual. El punto 10 además viola el principio de reciprocidad entre las partes, ya que si un oferente entrega tarde una partida con relación al plazo de entrega, es castigado primeramente con una multa y si el ajuste de precios es positivo, es castigado nuevamente perdiendo el beneficio del ajuste de precios. Pero si el ajuste de precios es negativo, se aplica un segundo descuento, siendo esto totalmente desproporcionado para los oferentes y proveedores.</p> <p>La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y nuestra Constitución Nacional, excluye el doble castigo en caso de identidad, por simple aplicación "non bis in ídem" en todas sus vertientes. Conforme a este principio se procura impedir que un hecho que ha sido sancionado o que ha servido de base para la agravación de una pena, sea utilizado nuevamente, de este modo, si un hecho ya ha sido tomado en consideración para la aplicación de una pena o circunstancia modificatoria de responsabilidad penal o administrativa, no es lícito volver a tenerlo en cuenta por segunda o ulterior vez para los mismos efectos. La DNCP ya se ha expedido sobre la aplicación "non bis in ídem" en numerosas resoluciones.</p> <p>En términos generales, el principio non bis in ídem consiste en la prohibición de sancionar un mismo hecho más de una vez; es decir, supone que no se imponga duplicidad de sanciones en los casos en que se desprenda identidad de sujeto, hecho y fundamento sin que haya una supremacía especial, que se sancione a una persona (física o jurídica) dos veces por los mismos hechos en la jurisdicción administrativa y la penal.</p> <p>Este doble castigo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por el atraso en los plazos de entregas categóricamente viola el Principio non bis in ídem, el cual estipula que un mismo hecho (atraso en la entrega) no puede ser sancionado dos veces. También se viola el principio de reciprocidad entre las partes (si el resultado del ajuste es positivo, el proveedor pierde el derecho al reajuste pero si el resultado es negativo sí se aplica el reajuste y se descuenta al proveedor), por lo que solicitamos a la convocante que reconsidere estos dos puntos (Condiciones contractuales sobre ajustes de precios y Multas), teniendo en cuenta que perder el derecho a un reajuste de precios en cables de distribución (legítimo y establecido inicialmente para la correcta ejecución contractual) es algo que no se realiza en ningún contrato de ninguna concesionaria en el mundo y que el doble castigo está en contra de nuestras Leyes y la Constitución Nacional.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 31 - Marcación en Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante considerar muestras cuya marcación sea la estándar del fabricante ya que esto no compromete las características técnicas de la muestra.</p> <p>Incluir la palabra "ANDE" o datos muy específicos dentro de la marcación representaría fabricar un lote mínimo solamente para presentar como muestra sumado a esto la gestión y tiempo de importación.</p> <p>Esta solicitud aplicaría solamente a la muestra presentada, no así al cable a ser entregado una vez adjudicado el cual si llevaría la marcación completa exigida en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Respuesta ANDE N° 9.</p> | | |

Consulta 32 - LOTE 2 CRONOGRAMA DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el lote 2 de cables preensamblados, para las cuatro (4) medidas de cables se están solicitando Ocho millones cuarenta mil metros (8.040.000 metros) en total a ser entregados en 3 o 4 entregas fraccionadamente, en 180 días como máximo. Esto es totalmente de imposible cumplimiento para cualquier fábrica nacional e internacional. Más aún considerando las problemáticas actuales en el mundo del comercio internacional. Una fábrica con capacidad normal podría fabricar hasta cuatrocientos mil (400.000) metros por mes. Favor modificar el cronograma del lote 2 para que sean realizadas en dieciséis (16) entregas, o por lo menos en doce (12) entregas, siendo cualquiera de estas dos alternativas esto más razonable que lo requerido en el PBC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 33 - Consulta N° 2 Referente a la Especificación Técnica N° 03.21.31

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para este tipo de cable, el MIC exige que este producto sea certificado por un organismo certificador de producto de Paraguay. ¿ANDE exigirá el certificado para esta licitación?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que dicho certificado es un requisito externo (requisito del MIC). Los productos ofertados deben cumplir las legislaciones y normativas vigentes para su comercialización en el territorio nacional, por tanto, es necesario para la eventual adjudicación, si hubiere lugar.</p> | | |

Consulta 34 - Consulta N° 1 Referente a la Especificación Técnica N° 03.21.31

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1. En la Tabla de características (numeral 5) de la Especificación Técnica N° 03.21.31, se indican los valores de resistencia eléctrica máxima del conductor a 20°C, sin embargo, estos valores difieren un poco de los valores que están especificados en la Norma Mercosur 280.</p> <p>2. La Norma Mercosur 280 es una norma que establece los valores máximos de resistencia eléctrica de los conductores de cobre y aluminio. También establece la cantidad de alambres o diámetro mínimo de los alambres que forman el conductor de acuerdo con la clase de cableado. La Norma Mercosur 280 es la especificación que está vigente en los países del Mercosur y que es utilizado por todos los fabricantes de conductores eléctricos de los países del Mercosur.</p> <p>Por lo mencionado en 1 y 2 preguntamos si serán aceptados los productos que cumplan con los valores de resistencia eléctrica (cableado clase 2) establecidos por la Norma Mercosur 280.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que serán aceptados los productos con resistencia eléctrica a 20°C, conforme las características de cableado de clase 2 establecidos por la Norma Mercosur 280.</p> | | |

Consulta 35 - Consulta N° 3 Referente a la Especificación Técnica N° 03.21.38 - Rev. 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Es posible que la sección 3x35+1x50 mm² también sean proveídas en tramos de 1.000 m</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la especificación técnica N° 03.21.38 - Rev. 4.</p> | | |

Consulta 36 - Consulta N° 4 Referente a la Especificación Técnica N° 03.24.25 - Rev. 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Favor informar los valores de densidad y contracción para los cables aislados con material termoplástico.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en las normas de fabricación y ensayo mencionadas en el ítem 2.1 de las especificación técnica N° 03.24.25 - Rev. 1.</p> | | |

Consulta 37 - Consulta N° 5 Referente al Lote N° 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Considerando que la cantidad de materiales que componen ese lote es de difícil cumplimiento debido a los plazos establecidos, una de las alternativas es analizar la posibilidad de dividir ese lote y que cada ítem sea considerado como un lote.</p> <p>Otra de las alternativas es modificar el cronograma de entrega, aumentando los plazos en entregas parciales de hasta 540 días</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 38 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el ítem 6. de las EE:TT. 03.24.35-Rev.6 se indica que las muestras a presentar serán para cada sección y modelo de cable. Entendemos que se pida para cada modelo de cable, pero en este caso todas las secciones corresponden al mismo modelo, por lo que solicitamos que sea aceptada una muestra correspondiente a una sección de cable y no una muestra para cada sección considerando que todas las secciones tienen las mismas características constructivas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Respuesta ANDE N° 9. | | |

Consulta 39 - Consultas al pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Estimados, a fin de presentar la oferta mas competitiva y completa posible, les solicitamos una extensión en la fecha de apertura hasta el 29/07/22. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos publicados en el SICP. | | |

Consulta 40 - Consultas al pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Estimados, Solicitamos aclarar el alcance del punto 26. Plazo de reposición de bienes (pagina 14) ya que ahí se indica que el proveedor será responsable de todos los gastos derivados de la reposición de bienes defectuosos, incluyendo energía no facturada entre otros. Y esto contradice el punto 15. Limitación de la responsabilidad (pagina 46) en donde se indica que el proveedor no será penalizado por perdidas de producción o ganancia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Respuesta ANDE N° 10. | | |

Consulta 41 - Consultas al pliego

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Estimados, no queda claro analizando el pliego si será requisito obligatorio para los oferentes estar registrados en el SIPE. A su vez, en caso de que no lo sea, como se hará con la presentación de ofertas mediante modulo de ofertas electrónicas? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, toda persona física o jurídica, incluidos los consorcios, deberá ingresar al SICP a través de su usuario y contraseña del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), para utilizar el módulo de ofertas electrónicas. Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE. | | |

Consulta 42 - Sistema de Adjudicación

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante que pueda considerar el sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo. al menos para los lotes 1 y 2. Las consideraciones y limitaciones actuales del cronograma de entregas fueron expuestas a través de una nota ingresada por mesa de entrada de la ANDE con número 1000016155.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 43 - Presentación de muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En vista que en algunas EE.TT. se menciona expresamente que se deben presentar muestras de los cables o conductores y en otras EE.TT. NO se menciona la presentación de muestras, por favor indicar de qué cables y/o conductores es necesario presentar las muestras junto con la oferta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Muestras.

Consulta 44 - Plazo de entrega- LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el Lote 1 Cable protegido MT de 185 mm² solicitamos favor puedan ser modificados los plazos de entrega de la siguiente manera: 600.000 metros a los 90 días, 250.000 metros a los 120 días, 250.000 metros a los 150 días, 250.000 metros a los 180 días, 250.000 metros a los 210 días, 250.000 metros a los 240 días y 250.000 m a los 270 días. De esta manera se daría lugar a presentación de mayor cantidad de oferentes y la convocante de igual manera tendría disponibilidad del bien a los 90 días en adelante.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.

Consulta 45 - prórroga y plazo de entrega.

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos una prórroga mayor a la informada considerando que los cables y conductores solicitados provienen del exterior y la preparación de las ofertas toma mayor tiempo que lo habitual debido a las condiciones de la situación mundial. Solicitamos una prórroga por lo menos de 20 días más.
Con respecto al calendario de entregas solicitamos que se modifique también los plazos para la entrega de los lotes 7 y 8. Consideramos que la primera entrega en 90 días es muy corta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.

Consulta 46 - PEDIDO DE MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 16-06-2022 |
| <p>Con relacion a la Adenda 2 en donde se pone a conocimiento del nuevo plan de entrega solicitamos una prorroga mayor para los Lotes 2 y 7. Realizamos este pedido debido a la situacion actual del Mercado en cuanto a las materias primas y el tiempo de navegacion de los fletes hasta Paraguay.</p> <p>LOTE 2</p> <p>Cable preensamblado de 3x70+50mm2 - 4300KM 90dias: 425 120dias: 425 150dias: 425 180dias: 425 210dias: 425 240dias: 425 270dias: 425 300dias: 425 330dias: 425 360dias: 475</p> <p>Cable preensamblado de 3x16+16mm2: 1000KM 90dias: 250 120dias: 250 150dias: 250 180dias: 250</p> <p>Cable preensamblado de 2x16mm2: 1200KM 90dias: 300 120dias: 300 150dias: 300 180dias: 300</p> <p>Cable preensamblado de 3x35+50mm2: 1540KM 90dias: 290 120dias: 250 150dias: 250 180dias: 250 210dias: 250 240dias: 250</p> <p>LOTE 7</p> <p>AAAC 35mm2: 1000KM 90dias: 400 120dias: 300 150dias: 300</p> <p>AAAC70mm2: 199KM 90dias: 199</p> <p>AAAC150mm2: 300KM 90dias: 150 120dias: 150</p> | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | |

Consulta 47 - Plazo de Entrega - Adenda 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La adenda 2 modifica el plazo de entrega del lote 1: De 2.100.000 metros en una sola entrega, ahora se realizarán en tres entregas de 700.000 metros. ¿Por qué concluyó la convocante que esto sí será posible de cumplir? Hay más de 30 consultas sobre los plazos de entregas y en ninguna ningún oferente o fabricante considera la posibilidad de poder realizarla en 3 entregas, ya que no es posible para ninguna fábrica de estos cables. Solicitamos que se pueda aclarar la decisión de la convocante y reiteramos el pedido de poder realizarla en 6 u 8 entregas al menos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 3.</p> | | |

Consulta 48 - Adenda 2 - Cronograma de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la Adenda 2 se modifica el plan de entrega del lote 1 y los demás lotes permanecen invariables. Si bien entendemos la premura de la convocante en contar con estos cables, los plazos establecidos en el PBC y en la Adenda 2 para la mayoría de los lotes siguen siendo de imposible cumplimiento para los mayores y más renombrados Fabricantes de Cables de Distribución en el mundo y que han estado suministrando a la ANDE hace décadas en licitaciones pasadas y con las mismas especificaciones técnicas. Este incumplimiento en algo tan puntual y crítico como lo son los plazos de entregas, llevaría a los fabricantes a no ofertar directamente en esta licitación por los riesgos que conlleva firmar un contrato de esta manera o decidir ofertar a un PRECIO extremadamente SUPERIOR, ya que se deben prever las multas por los retrasos en las entregas, los ajustes de precios que no van a ser reconocidos tampoco por estos retrasos y además de todos los riesgos contractuales y financieros que llevaría aceptar un Pliego de Bases y Condiciones que no está acorde al volumen de fabricación máximo por mes que tienen las fábricas en todo el mundo (aparte de las causas de fuerza mayor que seguimos atravesando en la actualidad). Creemos que si la ANDE mantiene su postura de no modificar los plazos establecidos a plazos más razonables, algunos lotes se podrían declarar desiertos o estarían adquiriendo cables a precios mucho más elevados y totalmente fuera de proporción a los precios referenciales publicados, en contravención a lo estipulado por la ley 2051/03.</p> <p>Por estos motivos, solicitamos nuevamente a la convocante para que pueda analizar este desajuste entre lo exigido y la capacidad real de fabricación de los proveedores habituales de la ANDE y del resto de Empresas de Administración y Distribución de Energía en el mundo. Más abajo una consideración de plazos de entregas de acuerdo a una capacidad real de cumplimiento por parte de los fabricantes en los siguientes lotes:</p> <p>LOTE 1 Item 1 - Cable protegido MT 185 mm² ---- Total: 2100km 1ra Entrega - 90 días -- 300 km 2da Entrega - 120 días -- 300 km 3ra Entrega - 150 días -- 300 km 4ta Entrega - 180 días -- 300 km 5ta Entrega - 210 días -- 300 km 6ta Entrega - 240 días -- 300 km 7ma Entrega - 270 días -- 300 km</p> <p>LOTE 2 Item 1 - Cable Preensamblado BT 3x70 + 1x50mm² ---- Total: 4300km 1ra Entrega - 90 días -- 400 km 2da Entrega - 120 días -- 400 km 3ra Entrega - 150 días -- 400 km 4ta Entrega - 180 días -- 400 km 5ta Entrega - 210 días -- 400 km 6ta Entrega - 240 días -- 400 km 7ma Entrega - 270 días -- 400 km 8va Entrega - 300 días -- 400 km</p> | | |

9na Entrega - 330 días -- 400 km
10ma Entrega - 360 días -- 400 km
11ma Entrega - 390 días -- 300 km

Item 2 - Cable Preensamblado BT 3x16 +1x16 mm2 ---- Total: 1000km

1ra Entrega - 90 días -- 150 km
2da Entrega - 120 días -- 150 km
3ra Entrega - 150 días -- 150 km
4ta Entrega - 180 días -- 150 km
5ta Entrega - 210 días -- 150 km
6ta Entrega - 240 días -- 150 km
7ma Entrega - 270 días -- 100 km

Item 3 - Cable Preensamblado BT 2x16 mm2 ---- Total: 1200km

1ra Entrega - 90 días -- 200 km
2da Entrega - 120 días -- 200 km
3ra Entrega - 150 días -- 200 km
4ta Entrega - 180 días -- 200 km
5ta Entrega - 210 días -- 200 km
6ta Entrega - 240 días -- 200 km

Item 4 - Cable Preensamblado BT 3x35 + 1x50mm2 ---- Total: 1540km

1ra Entrega - 90 días -- 260 km
2da Entrega - 120 días -- 260 km
3ra Entrega - 150 días -- 260 km
4ta Entrega - 180 días -- 260 km
5ta Entrega - 210 días -- 260 km
6ta Entrega - 240 días -- 240 km

LOTE 6

Item 1 - Cable Cu desnudo de 50 mm2 ---- Total: 100km

1ra Entrega - 90 días -- 40 km
2da Entrega - 120 días -- 30 km
3ra Entrega - 150 días -- 30 km

LOTE 7

Item 1 - Cable Aa desnudo de 35 mm2 ---- Total: 1000km

1ra Entrega - 90 días -- 250 km
2da Entrega - 120 días -- 250 km
3ra Entrega - 150 días -- 250 km
4ta Entrega - 180 días -- 250 km

Item 2- Cable Aa desnudo de 70 mm2 ---- Total: 199km

1ra Entrega - 90 días -- 80 km
2da Entrega - 120 días -- 80 km
3ra Entrega - 150 días -- 39 km

Item 3 - Cable Aa desnudo de 150 mm2 ---- Total: 300km

1ra Entrega - 90 días -- 75 km
2da Entrega - 120 días -- 75 km
3ra Entrega - 150 días -- 75 km
4ta Entrega - 180 días -- 75 km

LOTE 8

Item 1 - Cable Al unipolar de 1x240 mm - MT - Subterráneo ---- Total: 120km

1ra Entrega - 90 días -- 40 km
2da Entrega - 120 días -- 40 km
3ra Entrega - 150 días -- 40 km

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | |

Consulta 49 - Consultas al pliego

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 20-06-2022 |
| Estimados, solicitamos confirmen si aceptaran firma electrónica con certificado digital proveniente del exterior? Según el Ministerio por su parte no hay problemas para esto. | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se aceptarán firmas electrónicas conforme a lo indicado en las Guías Electrónicas para Proveedores cuyo link es: https://www.contrataciones.gov.py/dncc/guias-electronicas.html?tipo=guia_oferta_electronica#guia_oferta_electronica_proveedores Podrá optar por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmar de forma manuscrita: para lo cual procederá a la descarga del documento, a su llenado, firma y posterior digitalización a los efectos de su incorporación a su oferta electrónica. - Firmar digitalmente: para lo cual procederá a la descarga del documento, a su llenado, firma digital y posterior carga en su oferta electrónica. <p>Observación: Toda documentación suscrita digitalmente por el oferente debe adecuarse a las condiciones y términos previstos por la Ley N° 4017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico". En cuanto a la suscripción de la Constancia de SIPE, deben observarse todos los requisitos previstos en la Resolución DNCP 1993/18 para la validez del documento.</p> | |

Consulta 50 - Ensayos de tipo- CABLE DE ALUMINIO UNIPOLAR SUBTERRÁNEO PARA MEDIA TENSIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| | 21-06-2022 |
| Para el cable de aluminio unipolar subterráneo para media tensión EE.TT N° 03.24.26- Rev.5 en la tabla 13B Ensayos no eléctricos-ítem 7 figura como ensayos de tipo "El ensayo de inmersión en aceite". Atendiendo que este ensayo no es requerido por la norma IEC 60502-2 y ANDE lo ha quitado de la EE.TT N° 03.24.26- Rev.6 solicitamos a la convocante que pueda ser considerada una oferta sin la presentación de este ensayo en cumplimiento con la NORMA IEC 60502-2 la cual garantiza la calidad y buen funcionamiento del cable. | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|--|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la ADENDA N° 3. | |

Consulta 51 - Cronograma

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| | 21-06-2022 |
| A pesar de la adenda 2, el cronograma de entrega actual sigue siendo imposible de cumplir. Si la ANDE mantiene su postura de no modificar los plazos a unos más razonables, se deben modificar los precios referenciales, considerando que esos precios son de licitaciones anteriores pero en condiciones normales de provisión y con plazos de entregas estándares. | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| | 27-06-2022 |
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 3. | |

Consulta 52 - Ensayos

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Con relación al Lote 2 - Cable Preensablado con Aislacion XLPE para Lineas Aereas de BT, serian aplicables los ensayos tipo realizados a cables con secciones de conductor cuya sección se encuentre entre 50 mm y 120 mm a medidas menores tales como 2 x 16mm y 3 x 16 + 1 x 16mm? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la EE.TT 03.21.38 Rev. 4 en el ítem 5.1.1. actualizada en la ADENDA N° 3. | | |

Consulta 53 - Prórroga para la Presentación de ofertas

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos una prórroga de 30 días en la presentación de ofertas del presente llamado. Con el fin de presentar una oferta acorde a lo solicitado por la ANDE | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos publicados en el SICP. | | |

Consulta 54 - Actas de recepciones provisionales

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| ¿Las emisiones tardías de las actas de recepciones provisionales y el incumplimiento por parte de la convocante en los plazos establecidos para las mismas podrán ser consideradas para aplicar las tasas de intereses por mora a favor de los oferentes? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que cada situación debe ser analizada. El Proveedor debe realizar el cálculo y presentar la solicitud de pago por mora a través de Mesa de Entrada Digital de la ANDE (www.ande.gov.py), la cual será sometida a un análisis exhaustivo. La respuesta se realizará por Nota Oficial de la Contratante, el tiempo puede disminuir siempre que las documentaciones presentadas por los oferentes estén bien completas y claras. | | |

Consulta 55 - Procesos externos - INTN - MIC

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

¿Cuánto tiempo pueden demorar los procesos que realiza la ANDE con el INTN y el MIC para conseguir las documentaciones y realizar los despachos una vez que se asigna un despachante a la carga? Entendemos que estos tiempos no pueden ser considerados como parte del plazo de entrega, ya que no depende de los proveedores ni de la ANDE. Favor confirmar.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que los procesos para trámites de permisos o licencias previas de importación dependen del material a despachar, además por tratarse de instituciones independientes a la ANDE no contamos con un tiempo promedio.

La gestión depende que tanto las documentaciones sean entregadas y los pagos sean realizados en tiempo y forma, por lo que no depende del momento en que la carga sea asignada a un despachante, depende que los documentos requeridos para las distintas instituciones sean entregados al Dpto. de Importaciones en tiempo y forma.

En periodo que conllevan los trámites de los permisos o licencias previas de importación no pueden ser tomados como parte del plazo de entrega por tratarse de gestiones previas al despacho de importación.

El plazo para trámite de despachos se computa a partir de la fecha de cierre de registro en la Aduana hasta el despacho de la carga o a partir de la fecha efectiva en que sea resuelta algún evento o situación que sea responsabilidad del contratista/fabricante/proveedor del exterior que impida a la ANDE realizar el despacho de importación.

Consulta 56 - Plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar si el plazo de entrega empieza a contarse desde la NOTIFICACIÓN por parte de la convocante de que se encuentra listo el contrato firmado o de que se realizó la apertura de la carta de crédito al beneficiario o si la convocante lo considera desde la fecha que se encuentra impresa en los documentos mencionados, a pesar de que los oferentes no fueron aún notificados.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el plazo de entrega empieza a contarse según detalle:

- A partir de la Apertura de Carta de Crédito Irrevocable, para proveedor no domiciliado en la República del Paraguay;
- A partir de la Firma del Contrato, para proveedor domiciliado en la República del Paraguay.

Consulta 57 - Reajuste de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

¿En qué etapa de la ejecución contractual se puede solicitar el reajuste de precios? ¿Recién una vez obtenido el certificado de recepción provisional o ya con el acta de recepción / remisión de entrega efectiva?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el proveedor puede presentar su solicitud de aprobación de reajustes de precios, al completar cada entrega prevista, adjuntando copias legibles de comprobantes de entrega de bienes, las variaciones de precios y planilla de cálculo de reajuste. Estos bienes deben tener la aprobación técnica por cada entrega realizada.

Consulta 58 - Reajuste de precios

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Una vez solicitado el reajuste de precios correspondiente y haber realizado la entrega en tiempo y forma. ¿Cuál sería el proceso para recibir dichos pagos? ¿El oferente/fabricante debe realizar una factura a la convocante? ¿Con qué condiciones?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que la Unidad Administradora de Contrato deberá verificar la solicitud de aprobación y solicitar al Proveedor la suscripción del Documento de Conformidad. Se remite a la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE para gestionar una Resolución de aprobación y código de contratación para reajuste.

Al emitirse la Resolución el Proveedor debe presentar su solicitud de pago de liquidación proforma.

Consulta 59 - Reajuste de precios

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Una vez solicitado el reajuste de precios correspondiente y haber realizado la entrega en tiempo y forma. ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para efectuar el pago? ¿Hay un tiempo límite contractual (o institucional) o los oferentes solamente dependen de la buena (o mala) voluntad de la convocante?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo indicado en el Artículo N° 47 y el N° 48 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Consulta 60 - Reajuste de precios

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Una vez solicitado el reajuste de precios correspondiente y haber realizado la entrega en tiempo y forma. ¿Cuál sería el proceso para recibir dichos pagos? ¿El contrato debe ser adendado? ¿O se modificará la carta de crédito en caso de Bienes Importados?

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que la Unidad Administradora de Contrato deberá verificar la solicitud de aprobación y solicitar al Proveedor la suscripción del Documento de Conformidad. Se remite a la Dirección de Contrataciones de la ANDE para gestionar una Resolución de aprobación y código de contratación para reajuste. Al emitirse la Resolución el Proveedor debe presentar su solicitud de pago adjuntando una liquidación proforma. Así también, cabe señalar que el Contrato no requiere de Adenda; los pagos podrán realizarse por transferencia bancaria en el caso de reajuste de precios de bienes importados.

Consulta 61 - Reajuste de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Una vez solicitado el reajuste de precios correspondiente, haber realizado la entrega en tiempo y forma y haber seguido las instrucciones de la convocante. ¿Cuál sería el plazo límite de la convocante para realizar estos pagos? Como no está establecido en el PBC o en el contrato, los Oferentes/Fabricantes podrían pasar 5/10 años o más sin recibir estos pagos que le corresponden, por lo que las condiciones contractuales no están claras. Favor confirmar si solamente dependerá de la disponibilidad presupuestaria a finales del ejercicio fiscal que corresponda y que en caso de que no se cubra o disponga de fondos, las solicitudes de los reajustes serán incluidos en la programación presupuestaria como prioridad del año siguiente. O favor aclarar como la ANDE considera realizar estos pagos y en qué tiempo aproximado, de manera a realizar las ofertas acordemente y con reglas claras para todos los participantes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, remitirse a la Respuesta ANDE N°59.</p> | | |

Consulta 62 - Reajuste de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>¿Si se entrega una partida con un leve retraso, la convocante multará a los Oferentes/Fabricantes y además quitará el beneficio del reajuste de precios? ¿Pero si el monto es inferior, además de la multa, volverá a multar a los oferentes (o descontar) el monto del reajuste a favor de la convocante?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 63 - Reajuste de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Dice que se aplica para el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de presentación y apertura de sobres y el mes anterior al de la fecha efectiva de entrega.</p> <p>¿A qué se refiere con fecha efectiva de entrega? Entendemos que sería la fecha exacta en que la convocante firma la remisión o se expide el acta/informe de entrega en los depósitos de la convocante. Favor confirmar, considerando las fechas utilizadas a veces son fechas internas en las que son cargadas las entregas al sistema de la convocante y los oferentes no tienen conocimiento o acceso a dichas fechas para realizar los cálculos correspondientes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que la fecha efectiva de entrega es la fecha en que se entregan los bienes en depósito de ANDE y asentado en la Nota de Remisión del Proveedor.</p> | | |

Consulta 64 - Plazo de entrega - LOTE 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Según la adenda 3 para el lote 8 se mantiene la provisión de la totalidad de 120.000 metros de Cable de Aluminio Unipolar de 1x240 mm - MT - Subterráneo en una sola entrega a los 90 días. Considerando que el proceso de fabricación de estos cables es más lento por la complejidad del producto final y la delicadeza del mismo por los controles internos que conlleva, solicitamos a la ANDE que pueda considerar que se pueda realizar en 3 entregas de 40.000 metros o que la entrega total se realice al menos en 1 entrega a los 120 o 150 días.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 65 - Plazo de entrega - LOTE 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Según la adenda 3, para el Lote 2 completo y para las 4 primeras entregas de cables preensamblados se deben entregar 1.465.000 metros de cables preensamblados (ítems 1 al 4) cada 30 días. La capacidad de producción de las fábricas de renombre internacional y proveedores aprobados por la ANDE estaría rondando entre los 450.000 a 650.000 metros de cables preensamblados por mes, por lo que estos plazos siguen siendo imposibles de cumplir por un solo fabricante o una sola marca. Hay que considerar que como un Lote global se están solicitando en total 8.040.000 metros de cables preensamblados (ítems 1 al 4) y la distribución de los plazos debe estar acorde a la producción mensual y entrega total del lote. Solicitamos a la ANDE que pueda revisar el siguiente cronograma que es de un posible cumplimiento y más realista para los fabricantes regionales, no así la provisión total que se establece en la última adenda.</p> | | |
| <p>LOTE 2</p> | | |
| <p>Item 1 - Cable Preensamblado BT 3x70 + 1x50mm2 ---- Total: 4300km</p> | | |
| <p>1ra Entrega - 90 días -- 360 km</p> | | |
| <p>2da Entrega - 120 días -- 360 km</p> | | |
| <p>3ra Entrega - 150 días -- 360 km</p> | | |
| <p>4ta Entrega - 180 días -- 360 km</p> | | |
| <p>5ta Entrega - 210 días -- 360 km</p> | | |
| <p>6ta Entrega - 240 días -- 360 km</p> | | |
| <p>7ma Entrega - 270 días -- 360 km</p> | | |
| <p>8va Entrega - 300 días -- 360 km</p> | | |
| <p>9na Entrega - 330 días -- 360 km</p> | | |
| <p>10ma Entrega - 360 días -- 360 km</p> | | |
| <p>11ma Entrega - 390 días -- 360 km</p> | | |
| <p>12ma Entrega - 420 días -- 340 km</p> | | |
| <p>Item 2 - Cable Preensamblado BT 3x16 +1x16 mm2 ---- Total: 1000km</p> | | |
| <p>1ra Entrega - 90 días -- 84 km</p> | | |
| <p>2da Entrega - 120 días -- 84 km</p> | | |
| <p>3ra Entrega - 150 días -- 84 km</p> | | |
| <p>4ta Entrega - 180 días -- 84 km</p> | | |
| <p>5ta Entrega - 210 días -- 84 km</p> | | |
| <p>6ta Entrega - 240 días -- 84 km</p> | | |
| <p>7ma Entrega - 270 días -- 84 km</p> | | |
| <p>8va Entrega - 300 días -- 84 km</p> | | |
| <p>9na Entrega - 330 días -- 84 km</p> | | |
| <p>10ma Entrega - 360 días -- 84 km</p> | | |
| <p>11ma Entrega - 390 días -- 84 km</p> | | |
| <p>12ma Entrega - 420 días -- 76 km</p> | | |
| <p>Item 3 - Cable Preensamblado BT 2x16 mm2 ---- Total: 1200km</p> | | |
| <p>1ra Entrega - 90 días -- 100 km</p> | | |
| <p>2da Entrega - 120 días -- 100 km</p> | | |
| <p>3ra Entrega - 150 días -- 100 km</p> | | |
| <p>4ta Entrega - 180 días -- 100 km</p> | | |
| <p>5ta Entrega - 210 días -- 100 km</p> | | |
| <p>6ta Entrega - 240 días -- 100 km</p> | | |
| <p>7ma Entrega - 270 días -- 100 km</p> | | |
| <p>8va Entrega - 300 días -- 100 km</p> | | |
| <p>9na Entrega - 330 días -- 100 km</p> | | |
| <p>10ma Entrega - 360 días -- 100 km</p> | | |
| <p>11ma Entrega - 390 días -- 100 km</p> | | |
| <p>12ma Entrega - 420 días -- 100 km</p> | | |
| <p>Item 4 - Cable Preensamblado BT 3x35 + 1x50mm2 ---- Total: 1540km</p> | | |
| <p>1ra Entrega - 90 días -- 129 km</p> | | |
| <p>2da Entrega - 120 días -- 129 km</p> | | |

3ra Entrega - 150 días -- 129 km
4ta Entrega - 180 días -- 129 km
5ta Entrega - 210 días -- 129 km
6ta Entrega - 240 días -- 129 km
7ma Entrega - 270 días -- 129 km
8va Entrega - 300 días -- 129 km
9na Entrega - 330 días -- 129 km
10ma Entrega - 360 días -- 129 km
11ma Entrega - 390 días -- 129 km
12ma Entrega - 420 días -- 121 km

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|---------------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | | |

Consulta 66 - Plazo de entrega - LOTE 2 - Adenda 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|--------------------------|------------|
| En la adenda 3 se modificaron los plazos de entregas, pero los mismos siguen siendo inviables para una sola marca o fabricante. Favor considerar que sea aceptado que un oferente pueda ofertar más de una marca/fabricante por cada ítem. Un oferente que pueda ofertar dos (o tres) marcas distintas a un mismo precio garantizará a la ANDE que las entregas sean cumplidas en los plazos establecidos en la Adenda N°3. O como última instancia, considerar el abastecimiento simultáneo y que varios oferentes/marcas puedan ser adjudicados/as a un mismo precio. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|---------------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | | |

Consulta 67 - Plazo de entrega - LOTE 2 - Adenda 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|--------------------------|------------|
| En la adenda 3 se modificaron los plazos de entregas, pero los mismos siguen siendo inviables para una sola marca o fabricante. Favor considerar que para el LOTE 2, la adjudicación sea por ÍTEMS y no por el lote total, permitiendo mayor participación de oferentes y marcas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|---------------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | | |

Consulta 68 - Cronograma de Entrega - Adenda N° 3 - Lote N° 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>De acuerdo a la Adenda N°3 publicada en fecha 22-06-22, se modificó el cronograma de entregas para el Lote 1. Sin embargo, solicitamos a la ANDE que pueda revisar el siguiente cronograma que es de un posible y verdadero cumplimiento para los fabricantes de estos cables protegidos de Media Tensión, no así la provisión total en 210 días como se establece en la última adenda.</p> <p>LOTE 1 Item 1 - Cable protegido MT 185 mm2 ---- Total: 2100km 1ra Entrega - 90 días -- 300 km 2da Entrega - 120 días -- 300 km 3ra Entrega - 150 días -- 300 km 4ta Entrega - 180 días -- 300 km 5ta Entrega - 210 días -- 300 km 6ta Entrega - 240 días -- 300 km 7ma Entrega - 270 días -- 300 km</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 69 - Adenda 3 Plazo de entrega LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Así como se consideró en la Adenda 3 del PBC que para el Lote 2 - Ítem 1 (Cable preensablado 3x70+1x50 mm2) se pueda realizar en 8 entregas, solicitamos a la convocante que pueda considerar que para el Lote 1 - Ítem 1 (Cable protegido MT 185mm2) también se pueda realizar en 8 entregas la totalidad de lo requerido. Inicialmente en el PBC se solicitó que sea realizada en 1 entrega que no se podía cumplir bajo ningún punto de vista. Para el Lote 1 en la Adenda 2 se modificó a 3 entregas inicialmente y en la Adenda 3 se estableció que puede ser realizada en 5 entregas. Si bien hay una mejora en los plazos, realizar la totalidad de fabricación y la entrega de 2.100.000 metros del cable protegido de 185 para MT sigue siendo insuficiente para que un solo fabricante o proveedor pueda cumplir con los plazos y el contrato (esta información puede ser confirmada por cualquier fabricante y proveedor anterior de la ANDE). Favor considerar 8 entregas de 262.500 metros cada 30 días o que sea aceptado que un oferente pueda ofertar más de una marca/fabricante por cada ítem. Un oferente que pueda ofertar dos (o tres) marcas distintas a un mismo precio y que cumpla con las especificaciones técnicas garantizará a la ANDE que las entregas sean cumplidas en los plazos establecidos en la Adenda 3 y por lo tanto con los plazos contractuales. O como última instancia, considerar el abastecimiento simultáneo y que varios/as oferentes/marcas puedan ser adjudicados/as a un mismo precio (al mejor precio).</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 70 - Cronograma

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consultamos a la convocante si sería factible que para el lote 2, la adjudicación sea por ítems. Esta solicitud la hacemos considerando que los plazos de entregas para los 4 ítems del lote 2 a la vez son complicados y limitarían la participación de oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 71 - Lote 1 - Cables protegidos - Cronograma

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Consultamos a la convocante la posibilidad de poder realizar la entrega de la totalidad de cables del lote 1 en ocho entregas, de manera a permitir mayor participación de oferentes

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nº 3.

Consulta 72 - Plazo de apertura de ofertas

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Considerando las modificaciones en las Especificaciones Técnicas en la adenda 3 y que las consultas sobre los plazos de entregas aún no fueron totalmente respondidas o aclaradas, solicitamos una extensión en el plazo de presentación de ofertas de por lo menos 15 días de manera a ofertar correctamente

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos publicados en el SICP.

Consulta 73 - Documentos de Embarque - CIP

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Considerando que las condiciones contractuales son las siguientes:

- Lugar de Descarga: Puerto ANNP - Villeta
- Lugar de Entrega: Depósito de la ANDE - Asunción

¿Qué ciudad debe ser considerada para los documentos de embarque y que no se generen discrepancias?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece CIP Asunción y se debe incluir en las documentaciones, sin embargo es independiente de la logística. Recomendamos seguir las instrucciones de la Carta de Crédito y presentar las documentaciones conforme a fin de no generar discrepancias.

Consulta 74 - Fórmula de ajuste de precios - Validez de la Oferta

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Considerando la alta inestabilidad de los precios de las materias primas, a raíz de la situación geopolítica y económica actual, los cuales no son cubiertos por la fórmula de reajustabilidad propuesta por ANDE en su totalidad, indicar si es posible que se considere alguna alternativa, en la cual el proveedor pueda retirar su oferta antes de los 120 días, en el caso de que los costos de las materias primas se vean afectados de tal manera (causa de fuerza mayor), que impidan mantener la vigencia de la propuesta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda Nro. 1.

Consulta 75 - Plazos de entregas

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Buenas tardes, espero que se encuentren bien. Tenemos la siguiente consulta: ¿La ANDE podría considerar 16 entregas para todos los ítems del lote 2? Muchas gracias de antemano | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3. | | |

Consulta 77 - Consultas Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>A. Sobre Cable Preensamblado con Aislación en XLPE para Líneas de Baja Tensión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizamos el conductor de fase con aluminio de tipo H16, 1350 conforme a norma china GB/T 3954-2014, y el alambre simple de aluminio cumple con la norma GB/T 3955-2009. ¿Si es aceptable para ANDE?2. La formación de los cables es como conductores de fase más cables de neutro, no es una estructura concéntrica de 3+1. ¿Se lo puede aceptar?3. Se utiliza marcación de tinta, no disponer de nervaduras longitudinales. ¿Es aceptable? <p>B. Sobre Cable de Cobre Unipolar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Trata de cable cubierto de algodón, cumple con IEC 60227, estructura de conductor sería 19 hembras/2.26mm².2. Se toma muestras para realizar la prueba de tensión de cable completo, y la tensión de ruptura es superior a 2.5kV/5 min. <p>C. Sobre Cable de Cobre Flexible Bipolar Aislado!</p> <ol style="list-style-type: none">1. La máxima temperatura admisible del PVC no puede alcanzar a 100°C, por eso utilizamos XLPO"Cross-lined polyolefin#, cuyo modelo es WDZC-RYJYJ-300/500, y cumple con norma JB/T 10491-2004.2. Se toma muestras para realizar la prueba de tensión de cable completo, y la tensión de ruptura es superior a 2.5kV/5 min. <p>D. Cable de Aluminio Unipolar Subterráneo para Media Tensión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el datasheet se requiere (según la cláusula 4.5.2.4 de Especificaciones Técnicas) una capa de separador térmico entre la pantalla metálica y la vaina externa. La consulta es que este separador térmico puede ser una cinta antihumedad?2. Por favor confirmar si doble cintas de antihumedad pueden ser separador térmico? Si está bien, cintas pueden ser la totalidad de separador térmico?3. En el datasheet se requiere radio de curvatura mínimo como 30 x F ext. Durante instalación. Pero con respecto a cable unipolar sin armado metálico, el radio de 20 puede cumplir requisitos de instalación, ¿Se puede aceptar?4. En el datasheet se requiere la cantidad de hebras 240mm² no sea menor que 37, pero nuestra oferta es de 36 hebras y cumple con todos los requisitos eléctricos, ¿Se puede aceptar? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo siguiente: | | |
| <p>A) Sobre Cable Preensamblado con Aislación en XLPE para Líneas de Baja Tensión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Será aceptado el material H16, 1350 toda vez que cumpla con requerimientos constructivos, eléctricos y mecánicos solicitadas en la EE.TT 03.21.38 Rev. 4 de la ADENDA N° 3.2. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC. | | |

3. Al respecto remitirse al ítem 4.5.2.2.

B) Sobre Cable de Cobre Unipolar:

1. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC.
2. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC.

C) Sobre Cable de Cobre Flexible Bipolar Aislado

1. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC.
2. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC.

D) Cable de Aluminio Unipolar Subterráneo para Media Tensión:

1. El separador térmico si puede ser una cinta antihumedad.
2. El separador térmico si puede ser doble cinta antihumedad.
3. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC.
4. Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica que forma parte del PBC.

Consulta 78 - Apertura de Ofertas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Debido a que en la Adenda 3 , se realizaron cambios en las Especificaciones Técnicas de algunos Lotes, es necesario que cada oferente evalúe de nuevo cada punto de las EETT , realice modificaciones en las muestras a presentar o nuevos ensayos de laboratorio lo cual lleva bastante tiempo. por lo cual solicitamos a la convocante ampliar nuevamente la fecha de apertura de ofertas y periodo de consultas por 30 días. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos publicados en el SICP. | | |

Consulta 79 - Abastecimiento simultaneo

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Considerando las cantidades solicitadas en cada LOTE , los plazos de entrega y las capacidades de producción de las fabricas con mayor renombre que pueden fabricar estos tipos de cables exclusivos para la Convocante. Creemos que no será posible atender la necesidad de la convocante con este sistema de adjudicación a un solo oferente. Por ese motivo solicitamos modificar el llamado a un sistema con abastecimiento simultaneo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 80 - Embalaje- LOTE 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que en la pág. 13 de las Especificaciones técnicas 03.24.25 rev.1 se menciona que los carretes deberán ser acordes a la NBR 11137. Solicitamos a la aceptación de un carrete con dimensiones A) mayor a 800mm y C) mayor a 350mm. Ya que este carrete es el indicado para este tipo de cable considerando su peso y longitud según lo indica la norma mencionada NBR 11137. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que podrá ser aceptado cualquier carrete que cumpla con la Norma ABNT NBR 11137, toda vez que también se cumpla con las longitudes exigidas en la Especificación Técnica. | | |

Consulta 81 - Ensayos de Tipo.

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En relación al Lote N° 8 cable de aluminio unipolar subterráneo par media tensión, solicitamos que los ensayos de tipo puedan ser presentados con posterioridad a la presentación de la oferta, a la par de la realización de los ensayos de recepción en fábrica. Cabe mencionar que lo solicitado desde ningún punto de vista pretende que se deje de lado el cumplimiento de las EE.TT. o de la documentación que deba ser presentada para la acreditación de las mismas; por el contrario, únicamente se busca que, difiriendo la presentación de los ensayos en cuestión, más empresas puedan ofertar los bienes requeridos, con la consecuente posibilidad de obtención de mejor precios para la ANDE.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 82 - ADENDA 3 - Plazos

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En relación al Lote N° 8, consultamos a la convocante si se puede modificar el plazo de entrega tal como se van modificando también otros lotes, a por lo menos 4 entregas de 30 km para completar la fabricación y los ensayos de recepción de los 120 km requeridos en tiempo y forma

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.

Consulta 83 - ADENDA 3 - Plazos

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En relación al Lote N° 1, consultamos a la convocante si se puede modificar el plazo de entrega tal como se van modificando también otros lotes, a por lo menos 10 entregas de 210 km para completar la fabricación y los ensayos de recepción de los 2.100 km requeridos en tiempo y forma

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.

Consulta 84 - ADENDA 3 - PLAZOS

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-06-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En relación al Lote N° 2 de cables preensamblados consultamos a la convocante si se puede modificar el plazo de entrega de los ítems 2, 3 y 4 también en 8 entregas como el ítem 1 o que el lote sea adjudicado por ítems

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-06-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 3.